



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de julio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	LUZ MARINA SALAZAR CARDONA
DEMANDADA:	WILMAR ARLEY CASTRO GIRALDO YUDI MARCELA PELÁEZ VILLEGAS
RADICADO:	050014105004 20170071700
ASUNTO:	Admite Grado Jurisdiccional de Consulta

Se ADMITE el GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA sobre la sentencia de única instancia en el proceso de la referencia.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, para que si a bien lo tienen presenten por escrito alegatos de conclusión, previo a decidir el grado jurisdiccional de CONSULTA, decisión que se emitirá por escrito y se notificará por edicto.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67345c41fa93580006fdff68056726bd1500237e02b1b1254f7fa6b10c2f61cc**

Documento generado en 08/07/2022 02:16:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>